



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249 -2021-MSI

San Isidro, 23 de julio de 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 154-2021-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, sobre reconocimiento con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, el 28 de julio se conmemorará el Bicentenario de la Independencia del Perú, proclamada en 1821 por el General don José de San Martín;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fu creada por Real Cédula del Rey Carlos V en la ciudad de Valladolid, el 12 de mayo de 1551, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, fue el inicio de la historia universitaria del continente. Inició su actividad el 2 de enero de 1553 en la sala capitular del Convento del Rosario de la Orden de los Dominicos. La UNMSM, en sus más de 450 años de historia, funcionó en diversos locales, destacando la Casona San Marcos, local histórico de la universidad con más de 400 años de historia y que en la actualidad es sede de las principales actividades culturales y de otorgamientos de altos grados por parte de la universidad. El actual local de la facultad de Medicina 'San Fernando', inaugurado en 1901 se constituye en la primera escuela médica del país. Desde 1960 ocupa la llamada Ciudad Universitaria, en la que se ubican la mayoría de facultades, biblioteca, estadio universitario y el rectorado. La Universidad San Marcos es considerada como la institución de mayor importancia educativa en el país. Por sus aulas han pasado personajes importantes de la Historia del Perú como: Santiago Antúnez de Mayolo, José María Arguedas, Jorge Basadre, Daniel Alcides Carrión, Manuel González Prada, Víctor Raúl Haya de la Torre, Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, Federico Villarreal, Mario Vargas Llosa, Julio César Tello, Antonio Raimondi, entre otros;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, un RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en reconocimiento a su gran labor y contribución en favor de la educación y la cultura del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, a la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

